



# *Resolución Jefatural*

**No 011 - 2025-ACFFAA**

Lima, 10 de enero de 2025

**VISTO:**

El Informe N° 000010-2025-OGA-RRHH-ACFFAA de la Encargada de Recursos Humanos de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación en cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada norma, se efectúa mediante resolución ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, establece que el Despacho Jefatural es el órgano de máxima autoridad de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 000010-2025-OGA-RRHH-ACFFAA, la Encargada de Recursos Humanos de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas indica que el personal propuesto cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Asesor II del Despacho Jefatural de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De fecha: 10/01/2025

Que, encontrándose vacante el cargo de Asesor II del Despacho Jefatural de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, resulta necesario efectuar la designación correspondiente;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 27594 y el Decreto Supremo N° 004-2014-DE.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar, a partir del 13 de enero de 2025, al señor Harold Félix LUCHO AVENDAÑO en el cargo de confianza de Asesor II del Despacho Jefatural de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al interesado y a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas. ([www.gob.pe/acffaa](http://www.gob.pe/acffaa)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

---

Aldo Martín Roberto Cornejo Valverde  
Jefe  
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas